

BASES DE LA PROMOCIÓN 'NASSICA IN LOVE 2020'

Madrid 30 de enero de 2020

PRIMERA.- ENTIDAD ORGANIZADORA Y DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN
La entidad mercantil NEPTUNE NASSICA PROP CO, S.LU. (en adelante NASSICA) con domicilio social en la calle Pio XII, nº 44, 2ª Planta, 28016 - Madrid. La promoción se realizará y tendrá sus efectos en la Plaza Central del Centro de Nassica, Getafe.

2. ASPECTOS

SEGUNDA.- CONDICIONES DE LOS PARTICIPANTES Y ÁMBITO TERRITORIAL
Podrán participar en la presente Promoción todas aquellas personas físicas, mayores de 18 años que no estén incapacitadas legalmente o por resolución judicial de acuerdo con lo que establece la normativa civil, que residan en territorio español y que participen en la acción promocional organizada por Nassica en la microsite <https://promos.crm-nv.com/sanvalentinvrnassica/>. (en adelante, los "Participantes") que, por el mero hecho de proporcionar los datos de participación, se entiende que el usuario participa en la acción promocional, rellenando un formulario específico y aceptando las presentes bases de la Promoción (en adelante, las "Bases") a través de su correo electrónico, así como cualesquiera otros términos y condiciones que resultaran de aplicación de conformidad con las mismas. Cualquier manifestación de rechazo de las mismas o de alguno de sus apartados implicará la exclusión automática del participante, quedando "NASSICA" liberado de cualquier obligación contraída con el mismo.

No podrán participar en la presente Promoción los empleados de NASSICA, ni de ninguna de las empresas que intervienen en esta Promoción, ni tampoco familiares (directos o de tercer o inferior grado, por consanguinidad o afinidad) de éstos.

Asimismo, NASSICA, se reserva el derecho a invalidar a cualquier Participante y a emprender cualquier acción que estime conveniente si considera que un usuario manipula o interfiere en la Promoción, actúa de mala fe o incumpliendo estas Bases o proporciona cualquier información falsa o engañosa durante la Promoción.

TERCERA.- OBJETO DE LA PROMOCIÓN

Esta Promoción llamada "Nassica in Love 2020" tiene como objetivo la captación o cualificación del registro e incremento de tráfico a NASSICA.

CUARTA.- DURACIÓN

El plazo de participación en la promoción será el 1, 2, 7 y 14 de febrero de 2019 en horario 17h a 20h, 8 y 9 de febrero de 2020 en horario de 12h a 14h y de 17h a 20h. Transcurrido el plazo de participación o agotados los premios señalados en la cláusula quinta, NASSICA no aceptará ningún participante adicional, aunque hubiera realizado el proceso de registro en la microsite <https://promos.crm-nv.com/sanvalentinvrnassica/> . durante el período de la promoción.

QUINTA.- PREMIOS

Los premios consisten en:

Gift Card de 20€ para que se utilice en el Centro Comercial Getafe The Style Outlets	2
Caja de 3 Donuts en Dunkin coffe	20
Cena para 2 en Taberna del Volapié	2
Cena para 2 en La Tagliatella	1
Cena para 2 en Icona	1
Cena para 2 en Brasa y Leña	1
una cafetera Phillips de Media Markt	1
Entradas para Cinesa Nassica	50
Menú completo Famous Star en Carl's Jr.	2
En Ecologic Car Wash ,COMPLETO PREMIUM (valorado en 64,99€)	1
En Ecologic Car Wah,MANTENIMIENTO COMPLETO (valorado en 39,99€)	1
De Conforama, Cojín emoji de corazones	7
Voucher de 5€ para Gasolinera	20
Sundae en KFC	200

Los Participantes podrán canjear el importe de la tarjeta-regalo por cualquier producto en cualquier de las tiendas de Getafe The Style Outlets. Las tarjetas regalo se registrarán por las condiciones generales de las gift card y tendrán un año de validez. Los premios están limitados a uno por agraciado, no pudiendo participar más de una vez por persona física en esta acción promocional.

El premio es intransferible, y en ningún caso será canjeable por dinero.

En cuanto al resto de los premios en cuanto se refieren a cenas u otro tipo de servicios, están limitados a los restaurantes y establecimientos ubicados en NASSICA y sujetos a las condiciones de utilización de cada uno de ellos.

SEXTA.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Para participar en la Promoción "Nassica in Love" los interesados deben:

- a) Acceder a la microsite desarrollada para la acción a través de 3 vías diferentes: email, código QR o de forma manual introduciendo la siguiente url en la barra de navegación: <https://promos.crm-nv.com/sanvalentinvrnassica/>
 - a. El usuario debe identificarse (login si ya estaba registrado o registro si es nuevo). Botón: REGISTRO/LOGIN
 - b. En cualquier caso, el usuario siempre va a llegar a la página de participación donde, si hasta ahora no ha solicitado ningún pincode, podrá hacerlo. Botón: SOLICITAR MI PINCODE

- c. En una última pantalla se le muestra el PINCODE con el que debe acudir al domo situado en la plaza central de Nassica para canjearlo por la experiencia de realidad virtual .
- d. Cada participante podrá concursar una sola vez. Para que la participación sea válida deberá rellenar correctamente sus datos personales en el formulario de participación destinado a tal efecto en <https://promos.crm-nv.com/sanvalentinrnassica/>
- e. En un primer escenario, la experiencia de realidad virtual muestra los logos de todos los operadores de NASSICA. El participante deberá seleccionar aquellos que más le gusten y contestar a 4 preguntas.
- f. En un segundo escenario, el participante deberá recoger el mayor número de corazones posible para conseguir la máxima puntuación. El resultado total dependerá del número de corazones recogidos y por ende, el premio será entregado al participante en función de la puntuación conseguida, a partir de 1 punto. Si el participante no consigue ningún punto, no se llevará ningún premio.
- g. Dichos premios no pueden ser elegidos por el participante debido a que la plataforma digital que lo gestiona selecciona los premios de forma automática teniendo en cuenta el número total de premios y por la puntuación conseguida por cada participante.
- h. Los datos de participación se considerarán correctamente cumplimentados rellenando el formulario completo y aceptando las bases en su totalidad.
- i. El importe de los premios es cerrado y se fijará con anterioridad al inicio de la promoción razón por la cual se admitirá ninguna variación posterior al precio real de los mismos en cada local. Terminado el sorteo se enviará un mail a los ganadores y se les comunicará en el mismo cómo recoger el premio. De no pasar a recoger el premio por Nassica en un plazo de 7 días naturales desde la comunicación del mismo, habrán perdido la ocasión de disfrutarlo.

Resulta contrario a la buena fe y a las presentes bases legales y principios de esta Promoción el que una misma persona física se identifique de formas diferentes para poder participar. Si esto ocurriera, su registro sería inválido y su participación no será tenida en cuenta.

SÉPTIMA.- CAMBIO DE PREMIOS

Ninguno de los premios de la presente Promoción en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración, compensación en metálico o cesión a petición del ganador/es.

OCTAVA.-RESPONSABILIDAD

Nassica, como entidad organizadora, queda eximida de cualquier tipo de responsabilidad:

1. A partir del momento en el que el participante acepte el premio. Este no podrá emprender ningún tipo de acción legal, por ningún motivo derivado del premio, de su mal uso, o como consecuencia del beneficio del propio premio.
2. En el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

La entidad organizadora se reserva el derecho a:

1. Efectuar cambios que redunden en el buen fin de la Promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.
2. Aplazar o ampliar el período de entrega de premios.
3. Acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta Promoción, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, o en caso de sospecha de fraude comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes.
4. Eliminar de la Promoción por causa justificada a cualquier Participantes que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

NOVENA.- FRAUDE

En el caso de que Nassica o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo o alterando el normal desarrollo de la Promoción, Nassica se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo. Cualquier intento de fraude, fallido o no, podrá ser denunciado por Nassica ante las autoridades competentes.

DÉCIMA.- TRATAMIENTO DE DATOS

NEPTUNE NASSICA PROP CO, SLU (NASSICA) y NEINVER, S.A. ("Neinver") deciden conjuntamente sobre los objetivos, finalidades y medios de tratamiento de los datos personales que facilitan los Participantes a través del documento de participación en la Promoción, por lo que tienen la condición de corresponsables del tratamiento sobre tales datos personales. Tanto NASSICA, con NIF B83264267, como Neinver, con NIF A31038136, tienen su domicilio social en la calle Pio XII, nº 44, 2ª Planta, 28016 Madrid.

NASSICA y Neinver utilizarán los datos personales de los Participantes únicamente para las siguientes finalidades, que son lícitas de acuerdo con las siguientes bases de legitimación:

- i. Gestionar la participación en la Promoción. En el caso de que NASSICA, la base de legitimación de esta finalidad es la necesidad del tratamiento de los datos personales de los Participantes para ejecutar el contrato que suscriben los Participantes al aceptar las bases legales de la promoción. Por otro lado, el tratamiento de estos datos por parte de Neinver es lícito debido a que ésta tiene un interés legítimo en decidir de forma centralizada determinados

aspectos de las campañas promocionales que organizan todos los centros The Style Outlets.

- ii. Remitirle comunicaciones comerciales, incluso por vía electrónica, sobre noticias, promociones o novedades del centro NASSICA. Los datos de los Participantes se utilizarán para este fin únicamente cuando estos lo acepten de manera expresa en el documento de participación.
- iii. Ceder los datos personales de los Participantes a terceras empresas pertenecientes a los siguientes sectores de actividad: telecomunicaciones, financiero, ocio, formación, automoción, energía y agua, ONG y gran consumo, para que dichas terceras empresas puedan enviar a los participantes, por correo postal, correo electrónico y otros medios de comunicación electrónica equivalente, comunicaciones publicitarias sobre sus productos y servicios. Esta finalidad de tratamiento se realizará únicamente cuando el Participante lo haya autorizado de forma expresa.

Los datos personales de los Participantes serán conservados por NASSICA y Neinver hasta la finalización de la Promoción, aunque en el caso de que haya aceptado recibir comunicaciones comerciales los mismos serán conservados hasta que retire su consentimiento. No obstante, al margen de lo anterior, NASSICA y Neinver podrán mantener tales datos debidamente bloqueados mientras sigan siendo necesarios para el cumplimiento de cualesquiera obligaciones previstas en la normativa aplicable o hasta que prescriban los periodos de prescripción de cualesquiera acciones de responsabilidad existentes en el contexto de las actividades de tratamiento de los datos personales.

NASSICA y Neinver tienen previsto compartir los datos personales de los participantes con diferentes entidades. Por un lado, Neinver podría ceder tales datos personales a (i) otras entidades del grupo Neinver, que pueden ser consultadas en la siguiente URL <http://nassica.es/es> , para remitir comunicaciones comerciales, promociones o novedades, lo que se realiza con base en el interés legítimo de Neinver consistente en realizar una gestión administrativa coordinada de promociones; a (ii) terceras empresas pertenecientes a los siguientes sectores de actividad: telecomunicaciones, financiero, ocio, formación, automoción, energía y agua, ONG y gran consumo, para que dichas terceras empresas puedan enviar a los participantes, por correo postal, correo electrónico y otros medios de comunicación electrónica equivalente, comunicaciones publicitarias sobre sus productos y servicios, siempre y cuando el participante lo haya autorizado expresamente; y a (iii) las Administraciones Públicas en los casos que así se requiera de acuerdo con la legislación vigente en cada momento y en su caso igualmente, a otros órganos como Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y a los órganos Judiciales. Por otro lado, NASSICA y Neinver podría permitir acceso a los datos personales de los Participantes a terceras entidades que nos prestan servicios en condición de encargados del tratamiento.

Algunos de esos prestadores de servicios pueden estar ubicados en los siguientes países situados fuera del Espacio Económico Europeo. En ese caso, siempre transferimos los datos personales de los Participantes asegurándonos de que el país en cuestión garantiza un nivel de protección equiparable al existente en el Espacio Económico Europeo o proporcionando las garantías adecuadas. Por ejemplo, firmando las cláusulas contractuales tipo aprobadas por la Comisión Europea, a las que puede los Participantes pueden acceder aquí; o mediante la sujeción al Privacy

Shield en relación con los prestadores de servicios situados en Estados Unidos, cuya lista pueden consultar aquí.

Además, Nassica y Neinver informan a los Participantes de que tienen la posibilidad de ejercitar algunos derechos en materia de protección de datos: acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación y retirada del consentimiento. Es decir, pueden consultar si tenemos datos sobre ellos, cuáles son, cómo los hemos obtenido, etc.; solicitarnos que modifiquemos alguno de los datos cuando sean inexactos o incompletos; solicitarnos que eliminemos todos o parte de los datos; solicitarnos que le entreguemos una copia de los datos que tengamos en un formato informático de uso común; solicitarnos que marquemos los datos como limitados (por lo que no los utilizaremos para las finalidades iniciales); y retirar el consentimiento que nos hubiese entregado.

Asimismo, le informamos que puede oponerse a que Neinver trate sus datos para las finalidades indicadas en el apartado i. anterior.

Existen algunos casos en los que no podremos conceder la solicitud planteada. Asimismo, la retirada del consentimiento del Participante no afectará a la licitud del tratamiento realizado hasta ese momento.

Los Participantes pueden ejercitar los anteriores derechos enviando una comunicación a través de *nassica@neinver.com*. En caso de que la solicitud no reúna los requisitos establecidos por la normativa aplicable, es posible que se solicite su subsanación.

Por último, se recuerda a los Participantes que pueden presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, con la que pueden contactar a través de su dirección postal: calle Jorge Juan, n. 6 (28001) Madrid; o en el teléfono 912 66 35 17.

Si los Participantes desean ponerse en contacto con Nassica o con Neinver para cualquier cuestión relacionada con la presente cláusula, pueden ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos de Nassica y Neinver a través de la siguiente dirección de correo electrónico: *nassica@neinver.com*.

DÉCIMO PRIMERA.- ACEPTACIÓN DE BASES

Los Participantes, por el mero hecho de participar en la presente Promoción, facilitando los datos para el formulario de participación debidamente cumplimentado, aceptan sus Bases, depositadas en Nassica y aceptan igualmente el criterio de Nassica en cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción.

DÉCIMO SEGUNDA.- RESPONSABILIDAD DE Nassica

La empresa organizadora, Nassica se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta Promoción si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la misma.

Nassica no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. La empresa organizadora tampoco responderá de los casos de fuerza mayor (tales como huelgas, etc.) que pudieran impedir al ganador el

disfrute total o parcial de su premio. Nassica quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio. Nassica se reserva el derecho de eliminar de la Promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

DÉCIMO TERCERA.- MODIFICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

Nassica se reserva el derecho a modificar o cancelar la Promoción durante el desarrollo de la misma si concurriesen circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que así lo impusiesen.

DÉCIMO CUARTA.- CONSULTA Y DEPÓSITO DE BASES

Las Bases de la presente Promoción se podrán consultar en el Punto de Información de Nassica. Estarán disposición de cualquier persona que desee consultarlas.

DÉCIMO QUINTA.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y COMPETENTE

La Promoción se rige por las presentes Bases y la legislación en vigor en cada momento en España para este tipo de actividades.

En el caso de que se produzca cualquier tipo de discrepancia o reclamación relacionada con el cumplimiento o el contenido de las presentes Bases, las partes acuerdan someter su resolución a los Juzgados y Tribunales competentes de acuerdo con la legislación aplicable.